



ISBN: 978-607-02-8546-2

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Juvenal Jaramillo M. (2016)

“De una familia episcopal a un cabildo catedral. Aspectos
sobre un mecanismo de acceso a los cabildos eclesiásticos
en la Nueva España”

en *Poder y privilegio: cabildos eclesiásticos en Nueva
España, siglos XVI a XIX*,

Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (coords.),
IISUE-UNAM, México, pp. 253-274.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

DE UNA FAMILIA EPISCOPAL A UN CABILDO CATEDRAL. ASPECTOS SOBRE UN MECANISMO DE ACCESO A LOS CABILDOS ECLESIAÍSTICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

Juvenal Jaramillo M.*

A lo largo de los siglos en los que los cabildos catedralicios fueron corporaciones de gran poder económico y político, el anhelo de muchos personajes era ver a alguno o algunos de sus hijos formando parte de un senado episcopal. Naturalmente, una de las principales aspiraciones de la mayoría de los clérigos era, también, llegar a formar parte de un cabildo eclesiástico. Sin embargo, las vías de acceso a esas corporaciones eran muy diversas y casi siempre implicaban muchos aspectos de diferente índole, no siempre exentos de complicaciones.

Una de las varias vías de acceso a las antedichas corporaciones eclesiásticas, que en muchos casos tenía éxito, era contar con el apoyo, el padrinazgo o la recomendación de uno o más obispos. Apoyo, padrinazgo o recomendación que muchas veces derivaban de la antigua condición de miembro de una familia episcopal con que contaban algunos clérigos.

Rodolfo Aguirre¹ llamó la atención sobre lo importante que podía resultar para un clérigo que aspiraba a beneficios o prebendas contar con lo que él llamó “el patronazgo de los prelados”. En principio, Aguirre se refiere a las relaciones e informes que sobre su clero enviaban al Consejo de Indias algunos prelados de la Nueva España para que sirviesen de referencia o *norte* a este órgano de gobierno al momento de hacer nombramientos a prebendas o beneficios vacantes, y observa que casi siempre se dedicó un espacio en esas relaciones e informes a la recomendación de algunos miembros de la familia episcopal. Además, el antedicho autor nos proporciona varios ejemplos del abierto y decidido apoyo que algunos prelados,

* Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia-Michoacán.

¹ R. Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia*, 2003.

como Juan José de Escalona y Calatayud, Diego Camacho de Ávila y, sobre todo, Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta (de Michoacán, Guadalajara y México, respectivamente), procuraron a algunos de sus familiares.

Sin embargo, por razones metodológicas, Rodolfo Aguirre no hizo en ese trabajo una separación entre aquellos individuos que sólo ocuparon un cargo en la curia episcopal y los que, estrictamente hablando, eran parte de su núcleo doméstico conocido con el sustantivo de “familia”, quizá por tratarse siempre de clérigos muy cercanos al obispo.²

El tema de los familiares de obispo fue nuevamente tocado por el mismo autor posteriormente, aunque ya sin emplear ejemplos de diferentes diócesis novohispanas, sino concentrándose solamente en la arquidiócesis de México, y principalmente en los años de la gestión episcopal del prelado andaluz Juan Antonio de Vizarrón. Aquí, Aguirre afirma que

durante el gobierno del arzobispo Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, entre 1730-1747, se dio una confrontación entre el prelado y ciertos miembros del cabildo catedralicio y de la universidad, debido al ascenso de sus familiares a canonjías, cargos episcopales y cátedras.³

No deja de ser interesante la antedicha afirmación, que es demostrada plenamente por el autor, puesto que ello nos pone en evidencia algunos factores relativos al mismo tema: principalmente, que hubo algunos obispos mucho más activos que otros en eso de apoyar y recomendar a sus familiares para alcanzar prebendas y/o beneficios, además de que ese tipo de prácticas, mucho más reiteradas y evidentes a partir de mediados del siglo XVIII, provocaron frecuentemente confrontaciones (o al menos fricciones) entre el prelado y el cabildo catedral, con las varias consecuencias negativas de ello para el gobierno diocesano.

Las familias episcopales también han llamado la atención de Jean Pierre Dedieu, quien frecuentemente las llama “el séquito de los obispos”. En un texto publicado en 2008, Dedieu caracteriza a ese círculo de personas muy allegadas a los prelados, además de que también caracteriza a algunos de éstos, poniendo de manifiesto las variantes que podían existir de una familia episcopal a otra por la condición secular o regular del obispo. Valioso por diferentes razones, ese trabajo pasa a superlativo para nosotros

² Así por ejemplo, consideró a ciertos provisores vicarios generales, secretarios y jueces de testamentos entre el grupo de familiares y criados de los obispos. *Cfr. idem.*

³ R. Aguirre Salvador, “Los límites de la carrera eclesiástica”, 2004, pp. 73-120.

por el apéndice que incluye, el cual nos aporta diferentes datos para el presente texto.⁴

En otro trabajo, contemporáneo al de Dedieu, también se toca el tema de las familias episcopales, aunque de manera muy periférica. En él se ve, sobre todo, cómo algunos altos funcionarios cercanos a la corte, o algunos obispos, emplearon su condición y sus relaciones para encumbrar a sus paisanos y/o consanguíneos integrados en su séquito. El trabajo, sin embargo, se refiere solamente a casos del alto clero vasco y navarro durante el siglo XVIII.⁵

No es un objetivo central del presente trabajo incidir en el tema de las familias episcopales, aunque éste es nuestro punto de partida y un aspecto presente a lo largo de este texto. Los objetivos centrales son, principalmente, señalar cómo y en qué medida influía el hecho de pertenecer a una familia episcopal para acceder a los cabildos eclesiásticos así como para la obtención de beneficios y empleos en la curia catedralicia y en los planteles educativos que dependían del obispo, además de mostrar diferentes ejemplos de varios individuos que alcanzaron una o más prebendas en uno o más cabildos eclesiásticos habiendo sido parte de una familia episcopal.

El escenario en el que se desarrolla el presente texto es, sobre todo, la Nueva España. El periodo elegido es, principalmente, mediados del siglo XVIII. Sin embargo, he decidido incorporar un muy pequeño apartado sobre los siglos XVI y XVII con el propósito de mostrar los antecedentes de un fenómeno que evidencia y profundiza la práctica de algunos obispos nombrados para la Nueva España de hacerse rodear de un importante séquito a quien se buscó favorecer posteriormente.

Además, me he propuesto mostrar la ruta que regularmente seguían los integrantes de esos núcleos cercanos a un prelado hasta llegar a un senado episcopal y, con el tiempo, a una mitra. Para ello hemos tomado como principales ejemplos a las familias episcopales de dos arzobispos y un obispo: la del arzobispo de Guatemala, Cayetano Francos Monroy; la del arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana, y la del obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero.

Ahora bien, si partimos del número total de prebendados que sumaron algunas iglesias novohispanas a lo largo del siglo XVIII para determinar el porcentaje de los que llegaron a ellas luego de ser familiares de obispo, tendremos una cifra relativamente baja: entre 25 y 30 por ciento. Sin embargo, si partimos del promedio de integrantes de un séquito episcopal, al

⁴ J.P. Dedieu, "El séquito de los obispos", 2008, pp. 203-230.

⁵ J.M. Imízcoz y M.V. García del Ser, "El alto clero vasco y navarro", 2008, pp. 125-187.

cual hay que restar aquellos que no eran clérigos y que desempeñaban tareas de servicio personal al obispo o al palacio episcopal (como el cochero, el cocinero – o cocineros – el lacayo y el mayordomo) y consideremos sólo a aquellos que estaban constituidos en verdaderos auxiliares del obispo en el desempeño de su gestión episcopal, ocupando en titularidad algún cargo (secretario, juez de testamentos, capellanías y obras pías, visitador, etc.), o bien en el aseo, cuidado y arreglo de su persona y dignidad (paje y caudatario) o en su vida espiritual (confesor o capellán), encontraremos que el número de los que llegaron a una pieza capitular es elevado: entre 50 y 60 por ciento.

En muchos casos no nos ha sido posible determinar qué oficio o cargo desempeñaron algunos individuos en la familia de un obispo, pues no hay registros del total de integrantes de un séquito episcopal por haber sido el prelado trasladado de una mitra americana a otra en el mismo continente, y en la diócesis que abandonaba reclutaba a la gran mayoría de sus futuros familiares – con contadas excepciones de individuos que eran incorporados en España –. En cambio, cuando el prelado era trasladado de España a América, conformaba al grupo original de sus acompañantes en la misma península ibérica y, poco antes de embarcarse, proporcionaba la lista de ellos a la Casa de Contratación.

La familia episcopal

Antes que nada, se impone explicar el principal concepto a partir del que se desarrolla el presente texto: el de familia episcopal, cuya historia es antiquísima si hemos de creer lo dicho por Gaspar de Villarroel: “está probado que en la antigüedad se hallan grandes rastros de la numerosa familia de los obispos”, y en respaldo de su afirmación cita el Concilio Ticinense, celebrado en el año 855, en tiempos del rey de Italia Ludovico II (825-875). Sin embargo, el mismo autor señala que la noción (que no formal ni estrictamente el concepto) de ello lo podemos encontrar desde los tiempos de Cristo, quien hizo de sus discípulos una familia.⁶

Aunque en nuestros días el sustantivo “familia” se emplea, por lo común, para referirnos a nuestros consanguíneos y vinculados jurídicamente, antes también se usaba para referirse al conjunto de criados de una casa y a la gente que vivía en ella bajo la autoridad del señor. Retomando esta definición es que el *Diccionario de la lengua castellana* consigna también

⁶ F.G. de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico*, 1738, vol. 1, p. 197.

que por familia debe entenderse no solamente a los que guardan vínculos consanguíneos, sino también a “la gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella”. Abundando en esto, hay que decir que etimológicamente el término familia procede del latín *familia*: “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”.

Estas últimas definiciones nos ponen prácticamente frente a lo que debe entenderse por familia episcopal: un grupo de individuos cuyo número variaba dependiendo de diferentes aspectos que referiré enseguida. Ese grupo de individuos eran en su gran mayoría jóvenes (casi siempre de entre 12 y 18 años), invitados o adoptados por un clérigo recién nombrado obispo o arzobispo para que lo acompañasen a su nuevo destino y le ayudaran en el servicio doméstico, de su persona o de la curia episcopal. Una condición inalterable era que los elegidos por un recién electo obispo como sus familiares debían necesariamente vivir en el palacio episcopal o, al menos, en la ciudad de residencia del prelado, y debían de ser sus comensales.

Como ya se ha dicho, según la *Suma de la teología moral*, los criados del familiar del obispo, también se consideraban como miembros de la familia episcopal. De ello tenemos varios casos. Así por ejemplo, vemos que cuando en 1765 José Pérez Calama pasó a la Nueva España como parte de la familia de Francisco Fabián y Fuero, traía como su criado a un joven “de tierna edad”, llamado Juan Reina, a quien se le consideró también como parte de la familia del prelado.⁷

Que el número de los integrantes de una familia episcopal variaba considerablemente de un caso a otro también lo ha advertido Jean Pierre Dedieu. Para este autor, ello estaba en relación “con la importancia del obispado”, además de “con la calidad de la persona y con la extensión de sus redes personales en la península”,⁸ precisiones con las que coincido, pero a las que debemos agregar las del carácter y personalidad del prelado y su noción de gestión episcopal.

Ahora bien, ¿aproximadamente de cuántos sujetos podía estar integrada una familia episcopal? Dedieu ha señalado que, en promedio, eran diez o 12.⁹ No obstante, los casos que hemos trabajado para este texto nos arrojan números muy dispares y extraordinariamente disímiles. Por ejem-

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, vol. 5508, N. 1, R. 23.

⁸ J.P. Dedieu, “El séquito de los obispos”, 2008, p. 206.

⁹ Al respecto podemos poner solamente tres ejemplos: el del obispo fray Antonio Espinosa, electo obispo de Mérida de Maracaibo en 1796, quien integró su familia por 10 individuos (AGI, Arribadas, vol. 518, N. 342) y el de Francisco de Pablo Matos Coronado, originario de Islas Canarias, quien cuando fue electo obispo de Mérida de Yucatán, en 1735, llevó consigo también a diez acompañantes (AGI, Contratación, vol. 5482A, N. 1, R. 4). Por

plo, llegamos a encontrar casos extremos como el del obispo de Nicaragua, Isidro Marín Bullón y Figueroa (1743-1748), quien se hizo acompañar solamente de cuatro,¹⁰ o los del arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana (1766-1771), quien incorporó a 26,¹¹ y el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero (1765-1773), quien integró un séquito de 33, divididos en dos grupos: uno de 22 y otro de 11.¹² El otro extremo nos lo da el obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza (1640-1648), quien compuso su familia de 50 individuos.

Por lo demás, si bien es cierto que para algunos teólogos ese grupo debía estar constituido por unos pocos miembros, para otros debía ser abundante. De hecho, Gaspar de Villarroel observa que la familia del obispo no debía ser muy numerosa porque el contar con pocos individuos a su servicio era una señal de modestia del prelado, “y que sea modesto el obispo se lo aconseja San Pablo”, y concluye con que “es muy loable en los obispos cercenar el fausto y tener una familia moderada”. Con todo, contar con una familia numerosa era también tenido como un símbolo de grandeza, y hubo quienes avalaban este punto. Por ejemplo, el mismo Villarroel nos refiere que quienes se inclinaban por esta opinión argumentaban que así era conveniente “para el aprecio de su dignidad”, y cita al cardenal Baronio, quien daba a entender “que el obispo que en esto se acorta, es digno de reprensión”.¹³

Aunque era normal que hubiese muchos recomendados para formar parte de alguna familia episcopal, era el obispo el que decidía quiénes se incorporaban a su servicio. También, hubo casos en los que, estando el prelado en América, se le extendió poder a un agente en España para que, siguiendo determinados criterios y características, eligiera a un cierto grupo de futuros familiares.¹⁴

Los criterios más utilizados por un recién electo obispo para elegir a sus familiares eran, principalmente, el paisanaje, el vínculo consanguíneo, la recomendación de otro prelado o de un alto funcionario civil, y el co-

su parte, José Pérez Calama, cuando fue electo obispo de Quito, embarcó solamente a ocho familiares. AGI, Contratación, vol. 5533, N. 2. R. 66).

¹⁰ AGI, Contratación, 5487, N. 1. R. 30.

¹¹ J. P. Dedieu, “El séquito de los obispos”, 2008, p. 206.

¹² AGI, Arribadas, N. 515, R. 101 y Contratación, 5520, N. 2, R. 5.

¹³ G. de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico*, 1738, vol. 1, pp. 195, 198.

¹⁴ Este fue el caso, por ejemplo, de José Pérez Calama, quien habiendo tenido noticia de su elección para el obispado de Quito, el 20 de febrero de 1789, extendió poder a don José Domínguez Alonso para que le buscara 11 familiares. Cfr. AGI, Contratación, 5533, N. 2. R. 58.

nocimiento directo de los talentos y virtudes del elegido, al cual se había conocido en algún colegio o universidad o (en el caso de algunos curas) en el desempeño de su ministerio.

En el renglón del paisanaje tenemos, por ejemplo, que Francisco Fabián y Fuero, presentado a obispo de Puebla en 1765, era originario de la diócesis de Sigüenza, y se hizo acompañar de cinco compatriotas, entre ellos Eusebio Ventura Beleña, futuro oidor de la audiencia de México.¹⁵ Por su parte, Francisco Antonio de Lorenzana, electo arzobispo de México en 1766, traía a cuatro originarios de León, su ciudad natal. A su vez, el arzobispo andaluz Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, originario del puerto de Santa María, incorporó a ocho nacidos en esa misma ciudad, además de otros ocho de Sevilla, capital andaluza.¹⁶ Por lo que hace a fray Antonio de San Miguel, cuando fue electo obispo de Comayagua, en 1776, llevaba consigo a cinco originarios de su misma villa de origen: Revilla, en el valle de Camargo, en las montañas de Santander. Además, entre su séquito se encontraban tres sujetos con vínculo consanguíneo con ese monje jerónimo.¹⁷

Está claro, pues, que en la familia episcopal quien fungía como cabeza, patriarca y protector, y a la vez se comprometía a proteger, educar, enseñar, instruir, cuidar y a colocar a sus familiares, era el obispo.¹⁸

Antes de pasar adelante, quiero precisar que el solo hecho de pertenecer a una familia episcopal no garantizaba alcanzar una prebenda u otro tipo de beneficio, pues esto dependía de diversos factores. En primer lugar, del interés del propio familiar. Está claro que algunos de aquéllos no se sentían atraídos por la posibilidad de ocupar una prebenda, pues el empleo con el que pasaban a América les confería tantos o más honores, privilegios y dinero que el que les podía proporcionar una prebenda catedralicia. Así, por ejemplo, vemos que el licenciado Dionisio Rocha, quien pasó a la Nueva España en la familia del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana con el nombramiento de provisor vicario general, nunca alcanzó otra colocación en las filas del clero, pues el antedicho cargo era altamente honorífico, bien remunerado y fuente de un extraordinario y muy extendido poder dentro de la Iglesia. Podemos decir, sin lugar a dudas, que sólo el oficio de deán en la propia catedral metropolitana de México podía compe-

¹⁵ AGI, Arribadas, vol. 515, núm. 101.

¹⁶ AGI, Contratación, 5478, N. 1, R. 13.

¹⁷ AGI, Contratación, 5524, N. 1, R. 18.

¹⁸ G. de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico*, 1738, vol. 1, p. 204. En apoyo de esta afirmación, Villarroel cita la obra de varios canonistas y teólogos, y entre ellas la *De potestate episcopi*, del fecundísimo canonista portugués del siglo XVII Agostinho Barbosa, uno de los grandes clásicos en la materia. Además, utiliza el Concilio de Trento.

tir con el empleo de juez provisor vicario general de la misma iglesia. En una condición parecida, aunque con menos poder formal que el anterior, estaba el licenciado Nicolás Rosado, quien también formó parte del séquito de Lorenzana, pero arribó a la Nueva España con el nombramiento de juez de testamentos.

Por lo demás, la pertenencia a una familia episcopal confería ciertos privilegios. Según la *Suma de la teología moral*,¹⁹ el obispo podía ordenar sacerdote a cualquiera de sus familiares, “con tal de que dicho familiar le haya servido tres años cumplidos dentro del palacio episcopal o a lo menos dentro de la ciudad episcopal, alimentándose a expensas del dicho obispo”. Por lo demás, el Concilio de Trento (en su sesión 23 *De reformatione*, capítulo 9), mandaba que, a más tardar dentro de los siguientes diez días de haberlo ordenado, le confiriese algún beneficio.

Otro de los atractivos que tenía ser miembro de la familia episcopal era el de que todos los familiares gozaban del fuero eclesiástico, aunque en este renglón había fuertes discusiones. Además, participaban de otros privilegios consustanciales a la dignidad episcopal.

Por otra parte, como bien ha señalado Rodolfo Aguirre, los obispos estaban obligados a informar periódicamente sobre todo el clero de su diócesis, poniendo énfasis en aquellos eclesiásticos que, según su fuero interno y su leal saber y entender, eran merecedores de gracias y ascensos del propio rey. Así, podemos ver que, en dichas listas, luego de exponer la “literatura y carácter” de todos los miembros del cabildo catedral y de algunos curas, los prelados referían los nombres, carácter, ciencia y habilidades de algunos de los miembros de su familia que estaban en espera de algún beneficio importante o de una prebenda de merced, y casi siempre eso resultaba en la concesión de una prebenda para el aludido. Por ejemplo, en 1793, el obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel (1784-1804), se expresó muy elogiosamente de dos de los miembros de su familia episcopal, cosa que redundó poco después, efectivamente, en canonjías para ambos en el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán.²⁰

Tanto fue el abuso introducido en este renglón, que en el cuarto concilio provincial mexicano se indicó que era simonía

el que los familiares de los obispos sirvan a éstos prometiéndoles en premio de su trabajo beneficios eclesiásticos, pues deben ser mantenidos por los obispos, o tener señalados salarios de la renta episcopal, y en el caso de que

¹⁹ J. Corella, *Suma de la teología moral*, 1700.

²⁰ Archivo General de la nación (en adelante AGN), Historia, vol. 578a, fs. 292-295.

algunos familiares sean beneméritos y distinguidos en virtud y doctrina pueden ser atendidos teniendo presentes los méritos y su calificación en comparación de los demás pretendientes u opositores, de modo que sea preferido el más digno.²¹

En la famosa representación que envió el ayuntamiento de la ciudad de México al rey Carlos III en 1771, “sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos”, se hacía ver que el hecho de que llegase a la Nueva España

un prelado con muchos familiares europeos, cuántos son estos, contempla otros tantos sobresalientes acreedores a los primeros beneficios que se proporcionan de su provisión. Gimien oprimidos con el peso de los años y de los trabajos de academia y de la administración nuestros estudiantes. Logran la más auténtica calificación de sus letras con los mayores grados en la universidad. Acreditan su conducta en doctrinar los pueblos. No cesan de pretender, sin omitir oposición a que no concurren. Y después de todo salen de los concursos sin más que el nuevo mérito de sus actos, y logra de los mejores premios un familiar. [...] Los prelados no podemos decir que han depuesto el temor de Dios y héchose insensibles a los clamores de sus conciencias, sino que el amor natural y tierno con que ven a sus familiares les abulta el mérito de éstos hasta creerlos más dignos.²²

No obstante ese verdadero reclamo, que debemos interpretar no como una voz aislada sino como el sentir de muchos criollos del siglo XVIII, no tenemos noticia de medida alguna al respecto y sí en cambio vemos que hasta finales del dominio español se siguió favoreciendo a los familiares de los obispos que eran recomendados por éstos y que reunían ciertas condiciones.

²¹ L. Zahino Peñafort (ed.), *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio*, 1999, p. 263.

²² “Representación que hizo la ciudad de México al rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de Independencia*, 1985, vol. 1, pp. 427-455.

Algunos prebendados, antiguos familiares de obispo, durante los siglos XVI y XVII

En la historia virreinal podemos ver que ya el primer obispo-arzobispo de México, fray Juan de Zumárraga (1528-1548), tuvo su familia episcopal, cuyos miembros, paradójicamente, le fueron recomendados al virrey Antonio de Mendoza por el rey Felipe II para que los prefiriese en los empleos que podía conceder.²³

Ante la falta de noticias sobre el posible séquito del primer obispo-arzobispo de México, vale señalar que es posible que, por su condición de fraile franciscano, Zumárraga se haya hecho acompañar de un número muy reducido de colaboradores, y que algunos de ellos fuesen hermanos de la misma orden, por lo que quedaba totalmente cancelada la posibilidad de que aspirasen a una prebenda o beneficio eclesiástico. De ahí que el mismo rey los recomendase al virrey Antonio de Mendoza.

Como sabemos, la historia del episcopado en México durante el siglo XVI está dominada por el clero regular, y con ello es de deducirse que el número de familiares de obispo sería reducido; varios de ellos serían hermanos de la misma orden que el prelado, y en consecuencia se habrán registrado muy pocos casos de antiguos familiares de obispo que alcanzaron una prebenda. En el caso concreto del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, que es de los pocos en los que el primer obispo no fue un religioso, sólo encontramos evidencias de que algunos de los primeros canónigos fueron enviados directamente desde España, sin que al parecer tuviesen que ver con el prelado; otros más fueron salidos de las filas del clero que actuaba en la región desde los primeros años del dominio español. Con todo, parece ser que el criterio empleado en aquellos años para incorporar clérigos al cabildo fue el de que aquel eclesiástico que hubiera sido "colegial de San Nicolás, luego cura y vicario en varios pueblos y además fuese 'buena lengua', se señalaba como merecedor de una prebenda". Sin embargo, quienes buscaban o aceptaban una silla en el coro en esa época tenían claros que sus ingresos económicos no serían considerables, sino que su incorporación a un cabildo era "el mejor premio 'a la virtud, el ejemplo, las buenas letras y la experiencia en tratar negocios graves de la Iglesia'".²⁴

Es interesante observar que, si bien en el siglo XVI casi no hay ejemplos de antiguos familiares de obispos en los cabildos catedrales, sí muchos de los prebendados de esa centuria estuvieron vinculados con alguna institu-

²³ AGI, México, 1059, fs. 66-66v.

²⁴ Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid*, 1996, p. 89.

ción educativa en su vida precapitular, aspecto que vamos a ver repetirse en la mayoría de los casos de familiares de obispo que llegaron a prebendados. De hecho, es sabido que el primer arcedianio del cabildo catedral de México, don Juan Negrete, fue nombrado para esa dignidad, por real cédula del 9 de marzo de 1540, para que leyese la cátedra de Teología en lo que fue el primer antecedente o embrión de la Universidad de México.²⁵

Otro ejemplo de un individuo que antes de ser miembro del cabildo catedral de México fue catedrático de la universidad lo tenemos en el extraordinario humanista Francisco Cervantes de Salazar, quien comenzó leyendo la cátedra de Retórica en 1553 y posteriormente se matriculó como estudiante de Teología y en 1566 le fue conferida una canonjía.²⁶

Para el siglo xvii ya podemos encontrar varios ejemplos de clérigos que llegaron a un cabildo habiendo formado parte de las filas del grupo de servidores y auxiliares de un prelado. Igualmente, podemos observar que el fenómeno no fue privativo de la Nueva España, ni siquiera de América, pues también lo vemos en lugares tan lejanos de la metrópoli como Filipinas. Mencionemos un caso: el del poblano José Carrión, quien en 1648 se incorporó en la familia episcopal del maestrescuela de Puebla, Miguel de Poblete Casasola (1649-1667), cuando fue electo arzobispo de Manila. Carrión, después de ser cura en esa ciudad asiática, fue nombrado canónigo del cabildo catedral de Manila.²⁷ Además, ese prelado colocó entre su séquito a su sobrino José Millán de Poblete, quien más tarde fue nombrado deán del mismo cabildo y terminaría sus días como obispo de la vecina diócesis de Nueva Segovia.²⁸

Para el caso concreto de la Nueva España se puede advertir que ya en el siglo xvii algunas familias episcopales comienzan a ser cada vez más numerosas. Ello depende, como ya lo he señalado anteriormente, tanto de la personalidad del prelado como de su idea de gestión episcopal, lo cual influye en la mayor o menor cantidad de sus allegados y protegidos e, incluso, el tipo de éstos.

No podemos hablar del siglo xvii sin referirnos a la familia del obispo Juan de Palafox y Mendoza. No sabemos si por su carácter de visitador general de la Nueva España o por lo antes dicho respecto de la personalidad de cada prelado y su concepto de gestión episcopal, pero Palafox integró probablemente la familia episcopal más numerosa de las de esa centuria:

²⁵ F. Cervantes de Salazar, *México en 1554*, 1972, p. 12.

²⁶ *Ibid.*, p. 15. y J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 1, p. 328.

²⁷ J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 1, p. 285.

²⁸ M. Buzeta, *Diccionario geográfico-estadístico*, 1851, vol. 1, p. 221., s.v. Manila, La catedral.

con él pasaron a la Nueva España 50 personas, entre ellos varios familiares consanguíneos del prelado y algunos paisanos. Además de este elevado número de integrantes, otro de los rasgos que distinguieron a esa familia episcopal respecto de las que aquí hemos trabajado es que la mayoría de sus miembros eran mayores de 20 años. Una cosa más: entre ese séquito viajaba una mujer, esposa de uno de los servidores de Palafox.²⁹

Por supuesto, el primero de esa comitiva, el clérigo Antonio de Peralta, “natural de Alarcón, en el obispado de Cuenca”, quien viajaba con los títulos de confesor y consultor de cámara del obispo Palafox, luego de ser nombrado cura de Cholula por su protector alcanzaría la canonjía magistral del cabildo catedral de Puebla y después la dignidad de tesorero en la misma catedral. Antes, por supuesto, había sido regente de estudios y catedrático de Teología en el Seminario Diocesano de Puebla.³⁰ Una de las biógrafas del obispo poblano calificó a Antonio de Peralta como “la mano derecha de Palafox”, y que “todo el mundo sabía quién era el jefe y valedor de Peralta”.³¹

En fin, varios otros que estuvieron en el séquito y al servicio de Palafox alcanzaron prebenda, previo haber sido becarios en el seminario poblano, luego catedráticos y enseguida curas jueces eclesiásticos. Algunos fueron nombrados por su protector en el marco del gran proyecto secularizador de doctrinas franciscanas que impulsó y sostuvo ese prelado, y otros ocuparon curatos pingües. Algo que llama la atención es que varios de ellos primero pasaron al cabildo catedral de Valladolid de Michoacán antes que al de Puebla. Al respecto, Óscar Mazín encuentra que lo que distinguió a esos clérigos de los del arzobispado de México fue que “no es tanto el anhelo de ascender al cabildo de su catedral de origen sino conservar y acrecentar sus haberes en el obispado poblano”. Así pues, al tiempo que algunos dejaron alquiladas en Puebla sus antiguas casas y fincas, otros inician negocios con vecinos de esa ciudad y otros más disponen limosnas, obras pías y dotaciones a favor de sus antiguos beneficios eclesiásticos.³²

De los siete clérigos protegidos por Juan de Palafox y Mendoza, que obtuvieron una prebenda en el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, tenemos noticias de que al menos uno logró posteriormente acceder al cuerpo episcopal poblano. Se trató de Andrés Sáenz de la Peña, originario

²⁹ AGI, Contratación, 5422, N. 39.

³⁰ AGI, Contratación, 5422, N. 39. A. Puigblanch, *La Inquisición sin máscara*, 1824, p. 79; J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 2, p. 467.

³¹ C. Álvarez Toledo, *Juan de Palafox, obispo y virrey*, 2011, p. 233.

³² Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid*, 1996, p. 164.

de las Islas Canarias, y quien fue durante algunos años secretario de aquel obispo poblano, que después lo nombró cura de Tlaxcala. Luego de ser canónigo en Michoacán lo fue también en Puebla y de ahí ascendió hasta la dignidad de arcediano, cargo que ocupó hasta su muerte.³³

Veamos ahora algunos de los que hemos considerado ejemplos prototípicos de familias episcopales integradas en la península ibérica, varios de cuyos miembros alcanzaron una prebenda siguiendo previamente el camino de la beca, la cátedra o la burocracia en un colegio y el ministerio sacerdotal en un curato pingüe. Como ya fue señalado con anterioridad, el periodo es el de mediados del siglo XVIII (entre la sexta y séptima décadas). El criterio empleado fue el de las familias de dos de los prelados de los arzobispados de la provincia eclesiástica de la Nueva España: México y Guatemala, y el de uno de los obispos de la segunda diócesis en importancia en ese mismo territorio: la de Puebla. Son, además, séquitos que nos permiten identificar el número y nombre de los familiares, cosa que no siempre es posible cuando se trata de un prelado electo en América y que, por lo tanto, conformaba el núcleo principal de su séquito en su lugar de residencia.

LOS PREBENDADOS DE LA FAMILIA DEL ARZOBISPO CAYETANO FRANCOS Y MONROY

Un ejemplo de aquel individuo que pasó a América aún sin alcanzar la mayoría de edad y ocupando un empleo sumamente modesto en la familia de un prelado lo fue Antonio García Redondo, originario de Villalón de Campos, en el obispado de León, en España. Por lo que se deduce de su trayectoria en Guatemala, pasó “de corta edad” a esa diócesis, en la familia del arzobispo Cayetano Francos y Monroy, quien había dividido en dos grupos a su séquito integrado por 17 individuos. Uno de esos grupos pasaría a su destino “por la vía de Honduras, en el registro de Nuestra Señora de los Dolores”, y otro por “la vía de Veracruz, en el registro Begoña”, encabezado por él mismo. Junto con otros cuatro jovencitos, García Redondo integraba el grupo de pajes de aquel prelado. Siempre bajo el cobijo de él, García Redondo dio sus primeros pasos rumbo al clero catedralicio ordenándose sacerdote y estudiando en la Universidad de San Carlos de Guatemala hasta obtener el grado de doctor en Teología por esa misma institución. Enseguida fue nombrado por su protector como cura de la parroquia de San Sebastián y poco después obtuvo en oposición la canonjía magistral

³³ *Idem*; J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 2, p. 463.

del cabildo catedral de Guatemala, pieza de la que pasó a las dignidades de tesorero, maestrescuela y deán en el mismo cabildo catedral. Por lo que podemos ver en sus escritos, fue uno de los representantes de la Ilustración católica en esa diócesis centroamericana.³⁴

También en el mismo cabildo catedral de Guatemala encontró colocación otro de los integrantes de aquel séquito original del arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Nos referimos a Ambrosio Llano, originario de Rueda, en el obispado de Valladolid, quien luego de actuar como provisor vicario general y gobernador de esa arquidiócesis fue canónigo y tesore-ro.³⁵ Años más tarde alcanzaría la mitra de Chiapas, en donde enfrentó la guerra insurgente en un tono mediador y alejado de la influencia de los poderes militares y del jefe político, para lo cual “se alejó de su sede episcopal para observarla desde la zona indígena de Tila y escapar a las manipulaciones políticas del intendente”.³⁶

Como integrante de esa misma familia episcopal estaba otro personaje que también, pasado el tiempo, arribaría a un cabildo catedral, sólo que no al de Guatemala sino al de Valladolid de Michoacán. Nos referimos a Manuel Abad y Queipo, quien había sido nombrado fiscal de la curia catedralicia por el arzobispo. En ese entonces contaba con las órdenes menores y tenía 28 años de edad. En 1784 se incorporó a la familia del recién nombrado obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, y luego de servir durante varios años el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, alcanzó la canonjía penitenciaria de esa catedral en 1807, siempre contando con el decidido apoyo de este ordinario y viviendo en el palacio episcopal.³⁷

Por lo demás, el ejemplo de Manuel Abad y Queipo es también indicador de aquel antiguo integrante de hasta dos familias episcopales, que no solamente llegó a colocarse en un cabildo catedral sino, incluso, alcanzó

³⁴ AGI, Contratación, 5524, N. 4, R. 23. C. Belaubre, “García Redondo, Antonio”, 2004; C. Belaubre y R.E. Hernández Méndez, “El canónigo Antonio García Redondo”, 2004, pp. 30-47. Erróneamente, Beristáin señala que García Redondo pasó a Guatemala en la familia del arzobispo Juan Félix Villegas, quien gobernó esa arquidiócesis muchos años después de Francos y Monroy. El error quizá se deba a la mucha cercanía que García Redondo guardó con Villegas y su familia. Cfr. J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 2, p. 23.

³⁵ *Mercurio de España*, t. III, septiembre de 1784, Madrid, Imprenta Real, p. 267.

³⁶ A. Aubry, “Nuevas fuentes para Chiapas”, 2005, pp. 437-450.

³⁷ AGI, Contratación, 5524, N. 4, R. 23. Una biografía completa, aunque en un tono grandemente apologético, sobre Manuel Abad y Queipo en L.E. Fisher, *Champion of Reform*, 1950. Su nombramiento como canónigo penitenciario se ve en la página 31.

una mitra. Como es sabido, en el caso de este personaje se trató del obispado de Michoacán.

Siguiendo con el mismo grupo de colaboradores y sirvientes del arzobispo Cayetano Francos y Monroy, nos encontramos con que el cargo de secretario del prelado era el doctor Juan de Mata Carro Baños, clérigo de menores órdenes, natural de Ampudia, en el obispado de Palencia. Este caso nos sirve para poner un ejemplo de aquel familiar de obispo que fue fuertemente respaldado por el prelado en la oposición a una prebenda de oficio. Carro Baños era un sujeto que, igual que Manuel Abad y Queipo, en 1784 se incorporó a la familia de fray Antonio de San Miguel cuando éste monje jerónimo recién electo obispo de Michoacán pasó por Guatemala, procedente de Comayagua y en dirección a su nueva diócesis. Fue muy sabido el hecho de que, en 1785, fray Antonio de San Miguel hizo todo lo posible para que Juan de Mata Carro Baños resultase electo canónigo doctoral del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, lo que efectivamente sucedió. A partir de entonces, Carro Baños tuvo una fuerte presencia en el cabildo michoacano y recibió de éste y del obispo toda la confianza en el grave asunto de la defensa de los diezmos durante 1787, cosa que nos revela algo más: que un antiguo familiar de obispo podía llegar a ganarse también el favor y la confianza del cabildo catedral al que se incorporaba.³⁸

Otros que formaban parte de aquel núcleo original que acompañó a Francos y Monroy a Guatemala, aunque no llegaron a una pieza capitular sí obtuvieron el favor de ese prelado con un beneficio eclesiástico y se arraigaron a la antedicha diócesis centroamericana haciendo pasar a ella ciertos años después a algunos consanguíneos que amasaron grandes fortunas. Por ejemplo, Ponciano Garrote, presbítero que fue cura de las parroquias de San Lorenzo Mazatenango, San Gabriel y Suchitépéquez, quien “agresivamente desarrolló y expandió varias formas de explotación y abuso para su propio provecho”, expoliando a los indios y, junto con su hermano Manuel, invadiendo algunas tierras comunales próximas a su hacienda de San Rafael, donde cultivaban básicamente azúcar y café.³⁹

En ese renglón de los que no llegaron a una prebenda pero sí obtuvieron un empleo bien remunerado y que gozaban de prestigio social fue el de Enrique de Loma Osorio, quien no obtuvo más que el grado de bachiller,

³⁸ AGI, Contratación, 5524, N. 4, R. 23, G. Cardozo Galué, *Michoacán en el siglo de las Luces*, 1973, p. 75. y J. Jaramillo Magaña, *Hacia una Iglesia beligerante*, 1996, pp. 103-110.

³⁹ D. McCreery, *Rural Guatemala*, 1994, pp. 78-79.

pero fue apoyado por su protector para actuar como notario revisor y ex-purgador del Santo Oficio de la Inquisición de Guatemala.⁴⁰

Con la familia de Cayetano Marcos y Monroy tenemos, pues, un primer ejemplo importante sobre el considerable porcentaje de integrantes de un séquito episcopal, que formaban parte del estado eclesiástico o estaban en camino de ello, y que llegaron a alcanzar una prebenda en alguna catedral e, incluso, una mitra, o por lo menos encontraban una regular colocación.

LOS PREBENDADOS DE LA FAMILIA DEL ARZOBISPO

FRANCISCO ANTONIO LORENZANA

Líneas antes hemos dicho que algunos de los familiares de obispo que pasaron a América con buenos empleos como los de provisor vicario general, juez de testamentos e, incluso, el de secretario de cámara del prelado generalmente no pretendieron colocación alguna en un cabildo catedral, por lo ya de por sí muy honorífico de su cargo, su edad y su formación académica. Sin embargo, entre los demás empleos resultaron varios futuros capitulares hasta obispos en América, en Filipinas o en España.

Lo anterior dependía, sobre todo, de la ambición que mostrasen esos hombres y de sus talentos, capacidades y virtudes, lo cual siempre iba de la mano del favor inicial del prelado. Un ejemplo de esto lo tenemos con Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, nombrado abogado de cámara por el arzobispo Lorenzana y apoyado por él hasta alcanzar el grado de doctor en Cánones por la Real Universidad de México. Después, a impulso del mismo prelado fue rector del Seminario Tridentino de la ciudad de México, promotor fiscal, visitador general del arzobispado, juez provisor vicario general y promotor del cuarto concilio provincial mexicano. Al retornar a España, fue obispo auxiliar de Toledo y después obispo titular de Calahorra y La Calzada. Muchos años después de su paso a la Nueva España, se decía que durante la larga navegación de Europa al Nuevo Mundo, Lorenzana se había admirado del trato, talentos, instrucción “y demás prendas” de Aguiriano, y que

su compostura, su modestia, su madurez, sus máximas de desinterés, de imparcialidad; la nobleza de su corazón, su asentado juicio hicieron creer al señor arzobispo le había deparado la divina providencia en D. Francisco

⁴⁰ J.M. García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes*, 1994, p. 215.

de Aguiriano un varón hecho a la medida de su corazón y el más capaz de cooperar con sus celosas ideas al cumplimiento de su ministerio pastoral".⁴¹

Otros con menos grado de notoriedad fueron, por el contrario, evidentemente favorecidos por su protector. Tal fue el caso del licenciado Miguel Rosado, quien había formado parte de la familia de Lorenzana como maestro de pajes y al muy poco tiempo de pisar suelo novohispano obtuvo una prebenda en el cabildo catedral metropolitano y participó como maestro de ceremonias en la gran obra impulsada por ese prelado: el cuarto concilio provincial mexicano.⁴²

Por lo demás, es muy posible que para el arzobispo Lorenzana también tuviese peso el parentesco consanguíneo para, primero, incorporar en su familia a algunos jóvenes y, después, recomendarlos a beneficios y prebendas, como fue el caso de Gregorio Alfonso Villagómez y Lorenzana, sobrino de aquel prelado y nombrado por él como uno de sus ocho pajes cuando se embarcó rumbo a la Nueva España.⁴³ Beristáin nos dice que "hizo sus estudios de retórica, filosofía y teología en el Seminario Tridentino Palafoxiano de la Puebla de los Ángeles".⁴⁴ De ser cierto este dato, interpretamos que ello se debió a la amistad que unía a Lorenzana con Fabián y Fuero, obispo de Puebla, a quien lo habría confiado. Cuando regresó a España, nuevamente en la familia de su tío, ahora electo arzobispo de Toledo, años más tarde fue favorecido con una canonjía en el cabildo catedral de la iglesia primada de Calatrava, en donde también fue arcediano.⁴⁵

Otro de aquellos antiguos pajes de Lorenzana cuando viajó a la Nueva España fue Casimiro López de Perea, individuo que parece no haber sido de cualidades sobresalientes y que, no obstante, fue de los que retornaron

⁴¹ M. de Santateresa, *Oración fúnebre en las solemnes exequias*, 1813; J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 1, p. 27, y Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, *Carta que dirige el Ilustrísimo Señor Don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, obispo de Calahorra y La Calzada a los cabildos y demás eclesiásticos de su diócesis, con motivo de la presente guerra con la Francia*, Logroño, Antonio Joseph Delgado, 1793.

⁴² L. Zahino Peñafort (ed.), *El cardenal Lorenzana y el IV Concilio*, 1999, p. 75.

⁴³ AGI, Contratación, 5509, N. 3, R. 24.

⁴⁴ J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 3, p. 311.

⁴⁵ Gregorio Alfonso Villagómez y Lorenzana, *Oración gratulatoria, que con motivo de la distribución de premios hecha por la Real Sociedad Económica de esta ciudad Imperial de Toledo a los niños más instruidos en la doctrina cristiana y primeras letras, en el día 8 de septiembre del presente año de 1786*, Toledo, Oficina de Nicolás de Almanzano, 1786.

al Viejo Mundo cuando su protector fue nombrado arzobispo de Toledo. Poco después lo vemos en el cabildo catedral de Toledo como racionero.⁴⁶

LOS PREBENDADOS DE LA FAMILIA DEL OBISPO
FRANCISCO FABIÁN Y FUERO

El caso del séquito de Lorenzana fue singular, pues además de que el porcentaje de los familiares que alcanzaron prebenda fue notoriamente bajo, solamente uno de ellos logró colocación en la Nueva España y el resto lo hizo en alguno de los cabildos eclesiásticos españoles.

Vemos, en cambio, que del número de individuos que eligió Francisco Fabián y Fuero como parte de su séquito cuando fue trasladado a la Nueva España, un alto porcentaje alcanzó una prebenda con el paso de los años. Algunos hasta obtuvieron una mitra. Ese clérigo, electo obispo de Puebla en 1764, se embarcó en España con 22 colaboradores, entre los cuales se encontraba el joven doctor José Pérez Calama, de 24 años de edad, a quien nombró maestro de pajes y teólogo consultor de cámara. El de ese joven teólogo es otro de los casos emblemáticos de aquel que se abrió paso en la vida apoyado en sus talentos, pero respaldado por un hombre del poder. En Puebla, el obispo nombró a José Pérez Calama catedrático de Teología, regente de estudios, rector del Seminario Palafoxiano y cura del sagrario de la catedral. Poco después fue elevado a una media ración y a la canonjía lectoral en el cabildo catedral de Puebla. Es sugerente el hecho de que mientras Fabián y Fuero estuvo en Puebla, Pérez Calama pudo llevar a cabo varios proyectos de reforma educativa y disciplinar del clero, con los cuales simpatizaba el prelado, pero a la salida de éste hacia Valencia, a donde fue promovido, se levantó un ambiente de hostilidad contra el joven teólogo, y pronto tuvo que solicitar y conseguir su traslado a otro senado episcopal, petición que le fue admitida por lo cual se le concedió la chantría en el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán. Finalmente, en 1789 fue electo obispo de Quito.⁴⁷

Posteriormente, José Pérez Calama, cuando renunció al obispado de Quito, formó un grueso expediente en el que se ven reflejados ciertos as-

⁴⁶ *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1802 [...]*, Madrid, Imprenta Real, 1802, p. 40.

⁴⁷ AGI, Arribadas, N. 515, R. 101, G. Cardozo Galué, *Michoacán en el siglo*, 1973, pp. 22-78; J. Pérez Calama, *Escritos y testimonios*, 1997, pp. 121-157. J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 1, p. 238.

pectos del estilo de gobierno episcopal de su antiguo protector, Fabián y Fuero, a la vez que pide explícitamente al rey “que se premie a sus familiares”, de preferencia con beneficios y prebendas.⁴⁸

Como secretario particular de Fabián y Fuero llegó, entre aquéllos sus 22 familiares, el doctor Juan Francisco Campos, a quien el obispo colocó inmediatamente como catedrático de Filosofía y Teología en el Seminario Palafoxiano y rector del Colegio de San Ignacio. Poco después ya se había hecho de la canonjía magistral en el cabildo catedral de Puebla, cabildo en el que también ocupó las dignidades de maestrescuela y arcediano. De ahí pasó a una canonjía del cabildo catedral de México, y en ésta corporación fue maestrescuela, arcediano y deán. Uno de sus contemporáneos y colega en el cabildo metropolitano de México escribió que, entre otras manifestaciones de gratitud para con aquel prelado castellano, Juan Francisco Campos “fundó en Puebla un aniversario en sufragio del alma del Exmo. Señor Fuero, a quien debía su fortuna”.⁴⁹

También como rector y catedrático de Cánones en el Seminario Palafoxiano fue colocado uno de los cuatro criados con que integró su familia original Fabián y Fuero: Fernando Redondo y Portillo. A su llegada a la Nueva España contaba con 25 años de edad. Por su trayectoria deducimos que habrá sido canonista, pues el prelado también lo nombró promotor fiscal del obispado de Puebla, aunque el grado de doctor lo obtuvo años más tarde por la Universidad de Valencia, cuando pasó a esa ciudad en la familia de su protector, electo arzobispo de Valencia, quien lo nombró juez de testamentos y obras pías en su nueva diócesis. Más tarde, cuando Fabián y Fuero renunció a la mitra, Fernando Redondo y Portillo pasó al cabildo catedral de Orihuela como canónigo doctoral.⁵⁰

También muy cercano a Fabián y Fuero, y entre el grupo de los mejor colocados de sus colaboradores, pasó a la Nueva España Victoriano López, en calidad de capellán del obispo, “a quien sirvió con exactitud y fidelidad”. A diferencia de algunos de sus *confamiliares*, que fueron favorecidos con una prebenda gracias a los oficios de Fabián y Fuero, Victoriano López no comenzó su escalada en los círculos eclesiásticos: pasó primeramente por las aulas del Seminario Palafoxiano y, al poco tiempo de su llegada a su nuevo destino, le fue conferida directamente una ración y enseguida una

⁴⁸ AGI, Audiencia de Quito, 339, N. 50.

⁴⁹ AGI, Arribadas, N. 515, R. 101 y J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 1, p. 257.

⁵⁰ AGI, Arribadas, N. 515, R. 101 y J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 3, p. 13.

canonjía en el cabildo catedral de Puebla. También, a diferencia de otros de sus *confamiliares*, quienes a la salida de Fabián y Fuero rumbo a Valencia fueron objeto de todo tipo de hostilidades para que también abandonaran el senado episcopal poblano, el señor López fue nombrado gobernador del obispado y enseguida fue preconizado obispo de Puebla en 1773. Más tarde fue elevado a la mitra de Tortosa y luego a la de Cartagena de Murcia.⁵¹

El núcleo de colaboradores de Fabián y Fuero también nos permite ver ejemplos de la correspondencia que hubo entre ese prelado y el arzobispo Lorenzana, apoyando recíprocamente a los familiares de uno y otro. Éste fue el caso de Eugenio García, quien “pasó niño a la Nueva España en la familia del Exmo. Señor Fuero” como uno de los siete criados que traía este prelado. Una vez más, nos encontramos con que, después, este príncipe de la Iglesia colocó a ese seguidor suyo con una beca en el Seminario Palafoxiano para que estudiara Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Una vez concluidas sus materias, fue catedrático de una de las cátedras fundadas por Fabián y Fuero en aquel plantel educativo: Historia Eclesiástica. Cuando su protector fue promovido al arzobispado de Valencia, Eugenio García se unió nuevamente a su familia y en la universidad de esa arquidiócesis recibió el grado de doctor en Cánones. De inmediato, Fabián y Fuero lo nombró su provisor vicario general. Una vez que este prelado enfrentó los graves conflictos que caracterizaron los años finales de su episcopado en Valencia, que lo orillaron a la renuncia de la mitra, Lorenzana nombró a Eugenio Mejía teniente de vicario general en Madrid, de donde fue promovido a una canonjía del cabildo catedral de Murcia.⁵²

Con una trayectoria muy parecida al anterior vemos a uno de los tres pajes de que se hizo acompañar Fabián y Fuero: Clemente Antonio de Peñaloza y Zúñiga, quien tenía 13 años de edad cuando arribó a la Nueva España. Inmediatamente su protector le confirió una beca en el Seminario Palafoxiano “y estudió la filosofía y la teología con tanto aprovechamiento, que en la universidad de México defendió un acto público en presencia de los padres del Cuarto Concilio Provincial Mexicano”. Él también, al igual que el ya mencionado Eugenio García, su *confamiliar*, regresó a España cuando Fabián y Fuero fue nombrado arzobispo de Valencia, y al poco tiempo se vio colocado como canónigo en el cabildo catedral de esta arquidiócesis. Nuevamente podemos advertir que, cuando el antedicho arzobispo se vio precisado a renunciar la mitra, Peñaloza buscó su traslado a

⁵¹ AGI, Arribadas, N. 515, R. 101 y J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 2, pp. 211-212.

⁵² *Ibid.*, p. 25.

otra catedral, petición que le fue concedida cuando fue nombrado arcediano del cabildo catedral de Segovia.⁵³

Otra cosa más nos permite el análisis de la familia de Francisco Fabián y Fuero: recordar algo ya dicho líneas antes y ejemplificar el hecho de que una familia episcopal experimentaba cambios de vez en vez, pues si bien es cierto que el principal y más numeroso núcleo del séquito de un prelado que viajaba de Europa a América lo componían individuos de origen peninsular, ya en su sede americana el prelado incorporaba también a algunos niños o jóvenes originarios de ella, a quienes cuales también les abría paso en sus aspiraciones profesionales. Así, por ejemplo, Fabián y Fuero incorporó a su familia, entre otros, al poblano Joaquín Alejo Meave; lo colocó como becario en el Seminario Palafoxiano. Luego fue nombrado catedrático en el Colegio de San Pablo de Puebla y cura juez eclesiástico de Olinalá por su protector, cargo del que pasó a ocupar una prebenda en el cabildo catedral de Puebla.⁵⁴

El caso del propio José Mariano Beristáin de Souza, multicitado en este trabajo, es un vivo ejemplo de lo anterior. Habiendo nacido en Puebla, se incorporó a la familia de Fabián y Fuero cuando éste fue trasladado al arzobispado de Valencia, en cuya universidad se graduó de doctor en Teología y fue regente de academias de Filosofía. Poco después fue nombrado canónigo lectoral del cabildo catedral de Vitoria. No obstante eso, que indudablemente fue uno de los grandes logros en la carrera sacerdotal de Beristáin, decidió regresar a la Nueva España, ahora como secretario del obispo de Puebla Salvador Biempica y Sotomayor. Finalmente, fue nombrado canónigo del cabildo catedral metropolitano de México.⁵⁵

Conclusiones

Como hemos visto a través de varios ejemplos, sobre todo durante el siglo XVIII, algunos de los familiares de obispo siguieron una trayectoria que comenzaba en el servicio del prelado, continuaba con una beca en alguno de los planteles educativos que estaban bajo el cuidado y gobierno episcopal (si era aún muy joven y estaba en proceso de formación académica) o con algún cargo —catedrático y/o rector en algunos de éstos—, seguía con la obtención de los grados correspondientes, pasaba por la ordenación sacer-

⁵³ *Ibid.*, p. 466.

⁵⁴ J.M. Beristáin de Souza, *Biblioteca hispanoamericana*, 1980, vol. 2, p. 262.

⁵⁵ *Ibid.*, vol. 1, pp. 178-179.

dotal — muchas veces de manos del propio obispo, su protector —, se prolongaba con la obtención de un curato pingüe y se coronaba con una prebenda, la cual casi siempre se trataba de una canongía desde la que se promovían hacia alguna o algunas de las dignidades. Lo ideal era que la prebenda fuese en el cabildo catedral donde residía el prelado, lo cual le permitía a éste tener influjo, información de primera mano e incondicionalidad en el cabildo para el logro de diversos fines. Por supuesto, como se pudo observar, no pocos cerraban su vida con una o más mitras.

Podemos ver, además, que la obtención de una prebenda en un cabildo catedral por parte de un antiguo familiar de obispo, con el respaldo de éste su protector, significó frecuentemente el premio y reconocimiento a los muchos años de servicio a un príncipe de la Iglesia, pero también a ésta misma institución, y así era visto por los propios prelados.

Por otra parte, varios de los clérigos que fueron miembros de una familia episcopal y que recibieron el respaldo y el impulso de un obispo para acceder a un cabildo catedral buscaron reproducir desde el cabildo algunos de los conceptos, proyectos y nociones de gestión episcopal de su antiguo protector, por lo que se puede advertir que el mecanismo del que hemos tratado en este trabajo estuvo constituido indirectamente en un medio de extensión de algunos modelos de gestión episcopal.

Por lo demás, las familias episcopales contribuyeron considerablemente a la inmigración y al fenómeno de flujo y reflujo de clero en el mundo hispánico, llegando a darse muchos casos de clérigos emigrados de la península ibérica a América que fueron la raíz desde la que crecieron familias que llegaron a formar parte de las oligarquías regionales. Uno de esos ejemplos nos lo pone la familia Iturbide, la que se conformó a partir del arribo de José Joaquín de Iturbide a Valladolid de Michoacán como parte de la familia del canónigo José de Aregui, nombrado para el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán.